

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Oferta de empleo público para el año 2022 del del Euskaltegi municipal de Llodio**

En la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrada el 22 de abril de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la oferta pública de empleo de estabilización de las plazas del personal funcionario al servicio del Euskaltegi municipal de Llodio para el año 2022 que a continuación se relacionan:

– 2 plazas de Profesor/a, códigos 001 y 010, de la escala Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2, con perfil lingüístico 4TP de euskera, sin fecha de preceptividad.

Estas plazas se corresponden con los siguientes puestos:

PLAZA	PUESTO	NOMBRE	PERFIL	FECHA PRECEPTIVIDAD
001	001	Profesor/a	4 (TP)	Sin fecha de preceptividad
010	010	Profesor/a	4 (TP)	Sin fecha de preceptividad

– 1 plaza de Administrativo/a, código 012, de la escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, con perfil lingüístico 3 de euskera preceptivo.

Esta plaza se corresponde con el siguiente puesto:

PLAZA	PUESTO	NOMBRE	PERFIL	FECHA PRECEPTIVIDAD
012	012	Administrativo/a	3	31.12.98

Segundo. Aprobar la oferta pública de empleo de estabilización de larga duración de las plazas del personal funcionario al servicio del Euskaltegi municipal de Llodio para el año 2022 que a continuación se relacionan:

– 3 plazas de Profesor/a, códigos 003, 008 y 011, de la escala Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2, con perfil lingüístico 4TP de euskera, sin fecha de preceptividad.

Estas plazas se corresponden con los siguientes puestos:

PLAZA	PUESTO	NOMBRE	PERFIL	FECHA PRECEPTIVIDAD
003	003	Profesor/a	4 (TP)	Sin fecha de preceptividad
008	008	Profesor/a	4 (TP)	Sin fecha de preceptividad
011	011	Profesor/a	4 (TP)	Sin fecha de preceptividad

Tercero. Indicar que el número de plazas convocadas será ampliable en función de las vacantes que se produzcan por cualquier causa durante el desarrollo de los procesos selectivos. Dicha ampliación se hará pública en el BOTHA mediante Decreto de Alcaldía, haciendo constar el número de plazas que tengan asignada fecha de preceptividad en el cumplimiento del perfil lingüístico.

Cuarto. Las necesidades urgentes de incorporación de personal no previstas en la presente resolución que, en su caso, se planteen, podrán dar lugar a la aprobación de una oferta de empleo público adicional, en los ámbitos administrativos en los que se precisen, a propuesta del Concejal Delegado del Servicio de Organización Pública y Servicios Generales.

En Llodio, a 22 de abril de 2022

El Alcalde-Presidente
ANDER AÑIBARRO MAESTRE